



Grupo Municipal

Cambiemos Alcantarilla-Podemos

El Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos, a través de su Portavoz D. Arcadio Martínez Corrales y de la Concejala Dña. Magdalena García Belmonte, con arreglo a lo previsto en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Alcantarilla, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

TEMA DE LA PROPUESTA:

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

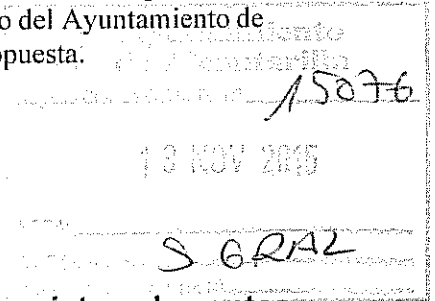
Sin salir de los muros del Ayuntamiento de Alcantarilla existen elementos que recuerdan la época más negra de nuestra Historia reciente.

La ley 52/2007, de 26 de Diciembre, por la que se reconocen y se amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece en su artículo 15 lo siguiente:

Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la Represión de la Dictadura.

En los pasillos de este Ayuntamiento cuelgan cuadros de Alcaldes de la época franquista, algunos de ellos luciendo el uniforme blanco del movimiento y el emblema fascista del yugo y las flechas, símbolo de la falange, protagonista de alguno de los capítulos más negros de nuestra historia. Como ejemplo podemos poner el cuadro de Don Juan Martínez Beltrán, alcalde divisionario y Don Juan Antonio López Hurtado en cuyo retrato luce el símbolo fascista en la solapa. Aportamos documento gráfico.

También en nuestras calles quedan reminiscencias de aquellos trágicos días, incumpliendo la mencionada ley 5/2007, de 26 de Diciembre de Memoria Histórica. Sirva como ejemplo la lápida que cuelga del edificio que hay en el barrio de Campoamor, en las llamadas casas baratas, en la que hace alusión a que dichas viviendas fueron construidas por el OSE (Organización Sindical Española), conocido como el Sindicato Vertical, en el año 1954 y en la que se puede leer el nombre de José Solís, Secretario General del Movimiento en la época y Ministro durante la Dictadura.



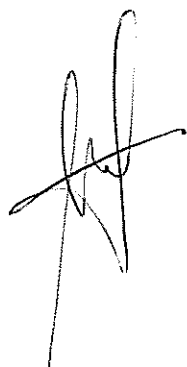
En dicha placa también figuran los símbolos falangistas y del sindicato vertical, así como, también tenemos otra lápida de 1958 en el barrio de San José Obrero construidas por la Constructora Benéfica del Sureste de España. También aportamos documento gráfico.

En Cambiemos Alcantarilla-Podemos entendemos que las Leyes están para cumplirlas y solicitamos del Alcalde-Presidente que haga cumplir con lo dispuesto en el mencionado artículo 15 de la llamada Memoria Histórica.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos presenta al Pleno para su debate y su posterior aprobación la siguiente PROPUESTA:

1. Retirar los símbolos y rótulos de carácter antidemocrático que todavía perviven en las calles de diversas zonas de nuestro pueblo, en cumplimiento de La ley 52/2007, de 26 de Diciembre.
2. Proceder a la retirada de los cuadros de los alcaldes cuyos mandatos estuvieran vinculados a la dictadura.
3. Cambiar el nombre de las calles en las que figuren la de los Alcaldes de la época de la Dictadura.
4. Rectificar el monolito en memoria de los caídos de la Plaza de la Constitución en la que figura un símbolo religioso que no representa a todas la víctimas de la Guerra Civil en donde fueron muchas las personas que lucharon por una España laica, libre y democrática.
5. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales Municipales, etc)

Alcantarilla 13 de Noviembre de 2015

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.